

DECRETO ALCALDICIO N° 0004474

QUINTERO, 15 DIC. 2016

**VISTOS:**

- 1.- El ítem disponible para Consultorías por la suma de M\$1.163, según Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, de fecha 28 de diciembre de 2015.
- 2.- Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015;
- 3.- Solicitud de Adquisiciones N° 2016000730 de fecha 13 de Julio de 2016, Avisaje Diario Impreso El Mercurio Valparaíso, Publicación Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0; Orden de Compra 4548-496-CM16 de fecha 08/07/2016, Avisaje Diario Impreso El Mercurio Valparaíso, Publicación Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0, por un monto de \$790.087; Publicación Avisaje Diario Impreso de fecha 19/06/2016 Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0
- 3.- Solicitud de Adquisiciones N° 2016000718 de fecha 17 de Junio de 2016, Avisaje Diario Impreso El Mercurio Santiago, Publicación Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0.
- 4.- Orden de Compra 4548-454-CM16 de fecha 20/06/2016, Avisaje Diario Impreso El Mercurio Santiago, Publicación Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0, por un monto de \$666.737.-
- 5.- Publicación Avisaje Diario Impreso de fecha 19/06/2016 Licitación Proyecto "Construcción Parque Municipal Luisa Sebire de Cousiño, Quintero" Cód. BIP 30367273-0
- 6.- Memorandum N°434 de fecha de 08/09/2016, mediante el cual, se solicita traspaso de \$293.824 (doscientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro mil pesos) para proceder a cancelar Factura N° 011961907 de fecha 28 de Julio de 2016 Empresa El Mercurio SAP.
- 7.- El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar un monto de \$293.824 (doscientos noventa y tres mil ochocientos veinticuatro mil pesos) para proceder a cancelar Factura N° 011961907 de fecha 28 de Julio de 2016 Empresa El Mercurio SAP.
- 2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 001, Subasignación 001 Gastos Administrativos Diversas Licitaciones, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000037 "I. Municipalidad de Quintero, Administración de Fondos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ.
- 6.- SECPLAN  
MCP/YGS/FSD/pss.-